



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS

REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL NÚMERO LP-MXL-PRON-010-2025 T-PRON25-007 QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ALBERTO IBARRA OJEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L., REPRESENTADA POR LA ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA Y SU PERSONALIDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 122594, VOLUMEN 3220, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9, LIC. CARLOS ENRÍQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CON NCI 201800063099 DE LA SECCIÓN COMERCIO, FECHA 20 DE MARZO DE 2018; Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA 08 DE MAYO DE 2025, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LP-MXL-PRON-010-2025 T-PRON25-007, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"REHABILITACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE FÚTBOL "BOTICAS PÉREZ" (CAMPO NECAXA), COLONIA NUEVA, MEXICALI, B.C."

POR UN MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$9,806,541.47 M.N. (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGÁNDOSE UNA PRIMERA ASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE: \$9,700,000.00 M.N. (NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025 Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2025, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DOPM-737-B-25 Y EN RELACIÓN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE MISMA

FECHA, “EL AYUNTAMIENTO” NOTIFICA A “EL CONTRATISTA” LA SUSPENSIÓN DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS, YA QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2025 SE RECIBE OFICIO NO. IMD/0122/2025 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025, POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DONDE SE INFORMA QUE DEBIDO A LA LOGÍSTICA Y PROGRAMACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVOS MISMOS QUE SE CALENDARIZARON CON ANTELACIÓN, SE PODRÁ DISPONER DEL CAMPO “BOTICAS PÉREZ” A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2025, POR LO ANTERIOR SE REALIZA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EN TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 66** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y **60 DE SU REGLAMENTO**, FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE INSTRUMENTO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, TENIENDO COMO REINICIO PROBABLE DE LAS ACTIVIDADES A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2025 O ANTES SI ASÍ SE REQUIERE.

TERCERO. – QUE CON FECHA **23 DE MAYO DE 2025** “EL AYUNTAMIENTO” INFORMA A “EL CONTRATISTA” A TRAVÉS DE OFICIO **NÚMERO DOPM-815-B-2025**, LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS A PARTIR DEL **DÍA 26 DE MAYO DE 2025** Y CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL **DÍA 23 DE AGOSTO DE 2025**, MANTENIÉNDOSE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES.

CUARTO. - “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: PROGRAMA NORMAL (PRON 2025), OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO: PRON25/001 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2025, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE “LAS PARTES” SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - **OBJETO DEL CONVENIO;** “LAS PARTES” DE COMÚN ACUERDO CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO LP-MXL-PRON-010-2025 T-PRON25-007** POR SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN ACTA CIRCUNSTANCIADA Y OFICIOS REFERIDOS EN LOS ANTECEDENTES **SEGUNDO Y TERCERO** DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE SE AGREGAN COMO **ANEXOS**.

SEGUNDA. - “LAS PARTES” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE **90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES**, POR LO TANTO “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL **DÍA 14 DE MAYO DE 2025** Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL **DÍA 23 DE AGOSTO DE 2025**.

LO CUAL INCLUYE UNA SUSPENSIÓN DE OBRA DEL DÍA **14 DE MAYO DE 2025 AL 25 DE MAYO DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DESCRITO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO.

TERCERA. - “**LAS PARTES**” ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO **ANEXO**.

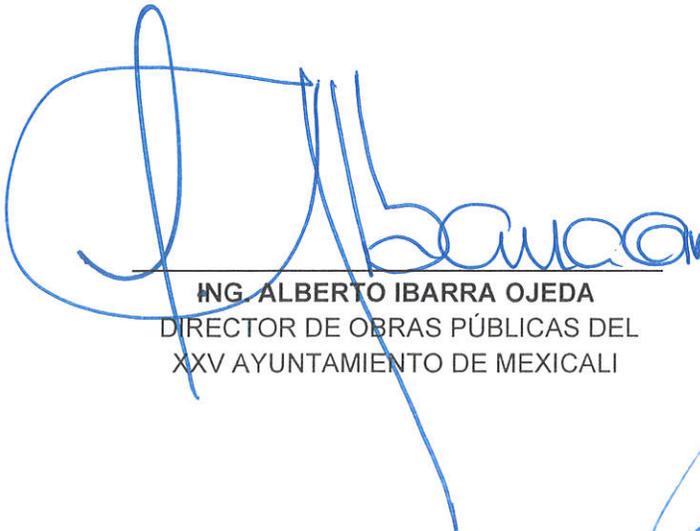
CUARTA. - “**LAS PARTES**” ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTA **REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

QUINTA. - “**LAS PARTES**” CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

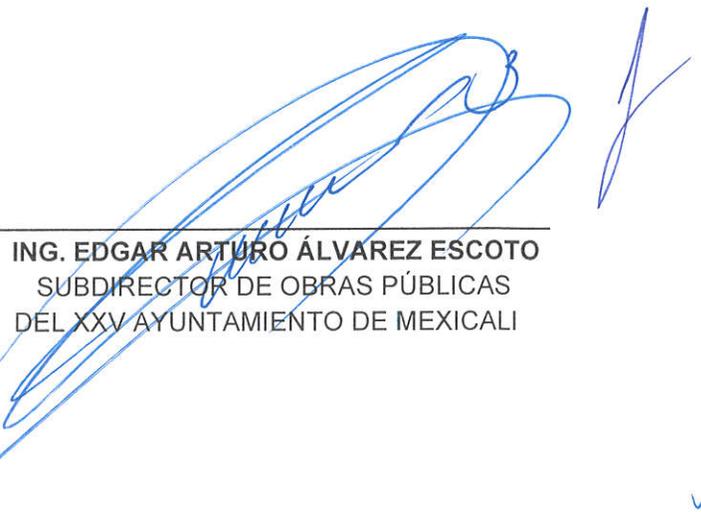
ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE “**EL AYUNTAMIENTO**” Y UNO EN PODER DE “**EL CONTRATISTA**”, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **02 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025**.

FIRMAS

“EL AYUNTAMIENTO”



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

“EL CONTRATISTA”
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.



ING. DANIELA SALAZAR GALAVIZ
REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGO”



ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL

“TESTIGO”



ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

